



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Con el permiso Señor Presidente Municipal Arq. Juan Antonio González Mora, Síndica Municipal Lic. María Mayra Violeta Velazco García, Secretario General Lic. Manuel salvador Romero Cueva, Compañeras y Compañeros regidores, en términos de los ARTICULOS 1, 115 fracción II, fracción III inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 88, 89 de la Constitución Política del estado de Jalisco; y artículos 13, 14, 22 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, muy respetuosamente señalo el siguiente punto de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los vecinos de la Calle Andador Guamúchil al cruce de las calles Encino y Fresno de la Colonia Bosques de Tonalá, solicitan de la manera más atenta se brinde el apoyo para que se vean favorecidos y se les dote del servicio Público de Alumbrado Público, Instalación de luminarias, toda vez que es una de las calles de nuestro municipio que carecen de este tipo de Servicio Público, que como antecedente esta Colonia de Bosques de Tonalá, tuvo su origen en los años de 1988 y que fue avalado por este Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, como un Fraccionamiento de Desarrollo Urbano Progresivo al que se le ha dotado de los diferentes Servicios Públicos, como lo es Red de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Alumbrado Público, Empedrado de cuña, Piedra en Cemento, en general se le ha beneficiado en el transcurso de más de 30 años, pero en particular los vecinos Calle Andador Guamúchil al cruce de las calles Encino y Fresno de la Colonia Bosques de Tonalá, continúan sufriendo con este tipo de carencias, por lo que considero de debemos actuar de manera responsable en la solución de este problema en particular, al resolver y proveer de este servicio público, serán beneficiadas más de 40 familias, que radican en esta Colonia de Bosques de Tonalá, a la vez que al dotarles de este servicio público, se evitara que la delincuencia continúe actuando de manera impune, toda vez que la obscuridad les favorece para cometer robos, asaltos entre otros delitos sin que puedan ser identificados por los afectados.

Pido compañeras Regidoras y compañeros Regidores actuemos en el respeto de los Derechos Humanos y en concordancia del artículo 115 constitucional que prevé que los municipios deberán de dotar de los servicios públicos a sus diferentes comunidades, al igual que dar respuesta a los Ciudadanos que nos llevaron al lugar en que nos encontramos, apelo a Usted Presidente en su sensibilidad que lo caracteriza y sobre todo en su conocimiento en el desarrollo urbano, para favorecer en su petición a estos ciudadanos que merecen nuestro respeto, nuestra atención y sobre todo la solución a su problema en particular que nos ocupa, solicito y dejo a su consideración las siguientes:



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

PROPOSICIONES

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de OBRAS PUBLICAS para que lleve a cabo los trabajos necesarios para dotar del servicio de alumbrado público y luminarias a los vecinos de la Calle Andador Guamúchil al cruce de las calles Encino y Fresno de la Colonia Bosques de Tonalá

ATENTAMENTE

"2019 Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
TONALA, JALISCO A 21 DE MARZO DEL 2019



DR. ALEJANDRO BUENOSTRO FERNANDEZ

"PRESIDENTE DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PRIMARIOS"